

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO EUROPEO POWERTY CONTR 2021 934413 (AAE2021-0048).**

**LOTE 5: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO POWERTY**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>NÚMERO</b> CONTR 2021 934413 (AAE2021-0048)	<b>TIPO</b> CONTRATO DE SERVICIO (Artículo 17 LCSP)
<b>TRAMITACIÓN</b> ORDINARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b> ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (arts. 131, 159.6 LCSP)
<b>PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido)</b>  40.822,00 €  LOTE 5: 7.851,00 €	<b>IVA</b>  8.572,62 €  LOTE 5: 1.648,71 €
<b>EN LETRA (IVA excluido)</b>  CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS	
<b>VALOR ESTIMADO (IVA excluido)</b>  40.822,00 €	<b>EN LETRA (IVA excluido)</b>  CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS
<b>VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: SI</b> <i>Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: NO</i>	
<b>OBJETO</b> SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO EUROPEO POWERTY LOTE 5.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO POWERTY	
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b> Abierto (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).	

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 8 de noviembre de 2021 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO EUROPEO POWERTY CONTR 2021 934413 (AAE2021-0048) disponiendo la apertura del procedimiento abierto supersimplificado, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2021, se convocó licitación para la contratación de: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO EUROPEO POWERTY CONTR 2021 934413 (AAE2021-0048) publicado el 8 de noviembre de 2021 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 22 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas.

**TERCERO.-** Ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, las ofertas de las siguientes entidades:

- DIECISIETE, S. COOP. AND. (Lote 1)
- ECOOO REVOLUCIÓN SOLAR, S.L. (Lotes 1 y 2)
- DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIERREZ (Lotes 3 y 4)
- ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA, S.L. (Lote 4)
- SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA (Lote 4)
- ALBEDO SOLAR, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5)
- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. (Lote 5)

**CUARTO.-** Con fecha 22 de noviembre de 2021 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”. En esa misma fecha se procedió a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando admitir a todas las empresas, respecto de todos los lotes.

**QUINTO.-** En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego, se comprobó que, respecto del lote 5, ninguna de las ofertas incluía valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto a los lotes 1 al 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 26 de noviembre de 2021 se dio trámite de audiencia a las entidades cuyas ofertas económicas incluían valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requiriéndoles para que justificasen la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma:

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		29/11/2021 13:37:29	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw77NY4jPwWN35Vroeb34n366D0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- ALBEDO SOLAR, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- DIECISIETE, S. COOP. AND. (Lote 1)
- DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIERREZ (Lote 4)

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, para el lote 5, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA  
Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		29/11/2021 13:37:29	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw77NY4jPwWN35Vroeb34n366D0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

**CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE:**

**LOTE 5: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO  
POWERTY**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALBEDO SOLAR, S.L.	100,00	1
PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.	93,31	2

**ANEXO II**

**PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA**

**LOTE 5: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO  
POWERTY**

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad ALBEDO SOLAR, S.L. con NIF B04675401, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

ALBEDO SOLAR, S.L., se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (5.495,70 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.154,10 €).

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		29/11/2021 13:37:29	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw77NY4jPwWN35Vroeb34n366D0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	